



Julio 20 de 2021

Modifica CEE diversos cómputos distritales

Derivado de diversos juicios de inconformidad y cumpliendo lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado (TEENL), el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral modificó el cómputo de la elección de Diputaciones Locales de los Distritos 13, 14, 15 y 21; este 20 de julio en Sesión Extraordinaria.

Con relación al Distrito 13, el organismo anuló la votación obtenida en la casilla 739 Contigua 4, reconfigurando así la votación de éste.

También, la CEE modificó el cómputo del Distrito 14, al invalidar los votos recibidos en las casillas 611 Básica, 611 Contigua 1, 615 Básica, 647 Básica, 699 Básica, 2697 Básica, y 2697 Contigua 1.

Mientras que en el Distrito 15, la Comisión anuló la votación conseguida en la casilla 660 Contigua 1, con lo que cambió el cómputo de este Distrito.

Y en lo relativo al Distrito 21, el órgano electoral cumplió con la nulidad de la votación obtenida en las casillas 2619 Contigua 2, 2624 Contigua 1, 2627 Contigua 1, 2659 Básica y 2660 Básica; que determinó el TEENL.

Asimismo, la Comisión vinculó a su Secretaría Ejecutiva para realizar las modificaciones respectivas en el sitio de internet del organismo.

La CEE informó que se reserva el pronunciamiento sobre la modificación de las Diputaciones de representación proporcional derivada de dichos cambios, hasta que se resuelvan todos los medios de impugnación correspondientes a la elección de Diputaciones Locales.